

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura publica de constitucion simultanea de FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A. se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de febrero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del canton Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, Doctor Pablo Ortiz Garcia, mediante Resolución N° 94.1.1.1.

0447

- 3 MAR 1994

se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 450, tomo 125, el 07 de marzo de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A." y su plazo durará hasta el 31 de diciembre del año 2000.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

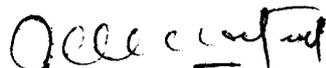
4.- **OBJETO SOCIAL.**- La Compañía tendrá como objeto social: a) El cultivo de flores, frutas, hortalizas, legumbres y de sus semillas, frutos, plantas y esquejes u otros productos de la agroindustria ... d) Ser socia o accionista de otras compañías, sociedades, ... e) La explotación de todo lo referente a los sectores agrícola, ganadero, comercial, forestal, turístico, minero y pesquero; e) La representación de firmas nacionales o extranjeras, públicas o privadas; f) La asesoría en los campos que constituyen su objeto social.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 10.000.000,00, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera. En numerario S/. 2.500.000,00 y el saldo de S/. 7.500.000,00 será cubierto en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 15 de marzo de 1994.



Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

EVC/MOR.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO